



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/001872-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a importe que abonará la Consejería de Fomento a la Sareb durante el tiempo que dure la cesión de viviendas a la Junta de Castilla y León.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb), también conocido como "banco malo", ha cedido a la Junta de Castilla y León viviendas de su propiedad para destinarlas a alquiler social en nuestra Comunidad.

**¿Cuál será el importe que abonará la Consejería de Fomento durante este tiempo a la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb)?**

Valladolid, 25 de enero de 2016.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Ricardo López Prieto